



que sus mercedos.

SEPTIEMBRE QUARTO, QUARENTA Y SEIS AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

cios q. por la retardacion se originen, y de q. en el caso de no concurrir se pasara a concluir la dilig. con los q. en dho. dias se presenten, y tendran la misma responsabilidad q. si lo estuvieren = El Sr. Regente mando se haga en todo como anteriormente se propone por los individuos q. han asistido, a el se Cavildo, y q. se anote a continuacion por dilig. y lo firma.

Don: doy fee =  
Tomás Moreno  
Mexico

Fran. Pardo  
0602 Co

Manuel Chico  
y Ramirez

Jn. Ant. Marr.  
Corvalan  
Juan Fax. Torrealla

N. m. Este mismo dia pare. y notifique lo anterior m. decretado a Dr. Pedro Fern. Almódovar Diputado de este Comun en la parte de q. le toca, y le apereci como se previene en persona: doy fee =

Torrealla

Otras

En primero de Junio de dho. año pare. e hize saver lo anterior mente decretado, en la parte q. le toca a Dr. Fran.º Antonio Marr. Corvalan, como Previsor anual de este Concejo. en persona, quien enterado, me respondió: Que por hallarse enfermo no ha via podido asistir el presente dia a hoiz el santo sacrificio de la misa: Que sin embargo de ello hallandose en disposicion concurria a las salas consistoriales en el de mañana y los demas

[Handwritten flourish]